



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XVII BIS, EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE SONORA: **CALENDARIO DE LAS REUNIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO**

Del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

SESIONES ORDINARIAS:

- EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS CELEBRARA CUANDO MENOS UNA SESIÓN AL MES, DURANTE EL AÑO 2016. (ARTICULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL).

SESIONES EXTRAORDINARIAS:

- LAS QUE SEAN NECESARIAS A JUICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O A PETICIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO (ARTICULO 50 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL).

SESIONES SOLEMNES:

- AQUELLAS QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO CUANDO EL ASUNTO A TRATAR ASÍ LO REQUIERA (ART. 35 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS).
- INFORME ANUAL SOBRE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL AÑO (ART. 61-II INCISO X, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)

Fecha de actualización: 01 de Enero de 2016.

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.

GUAYMAS
2015 - 2018
